

Resolución Directoral

Callao, 19 de Junio de 2023



VISTOS:

El Memorando N° 081-2023-DPCAP-HNDAC-C del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica; Informe N° 012-2023-HNDAC/OEPE-UPG de la Jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional e Informe N° 149-2023-HNDAC/OEPE de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 317-2023-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, y sus modificatorias señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo la protección de la salud de interés público, así como la provisión de servicios de salud, cualquiera que sea la persona o instituciones que lo provea;

Que, asimismo; el artículo VI del Título Preliminar de la citada Ley; establece como responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, con arreglos a principios de equidad;

Que, la Ley N° 26454, declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, crea el Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS) y establece que los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre son establecimientos destinados a la extracción de sangre humana, para transfusiones, terapias preventivas y para investigación, funcionan con licencia sanitaria y están encargados de asegurar la calidad de ésta y sus componentes durante la obtención, procesamiento, y almacenamiento;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prescribe que: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista";

Que, al respecto, cabe señalar que el literal f) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, establece que son funciones generales del Hospital, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia, eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;





Resolución Directoral

Callao, 19 de Junio de 2023



Que, de lo mencionado, se tiene que este recinto hospitalario en el marco de sus funciones debe realizar acciones destinadas a mejorar la prestación de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía en general, estableciendo los mecanismos idóneos para ello;

Que, el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre que forma parte del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica de este hospital ha sido catalogado por el Ministerio de Salud como Centro de Hemoterapia tipo II, el cual realiza directamente la selección y captación de donantes, así como el control, conservación, selección y preparación de hemoderivados y aplicación de la sangre y/o componentes sanguíneos teniendo como misión brindar siempre sangre oportuna y de calidad;

Que, este hospital atiende a un estimado de un millón de habitantes entre, ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao, como distritos aledaños de Lima Metropolitana, lo cual la donación voluntaria y no remunerada local, dista de ser la suficiente y necesaria para abastecer la demanda requerida; motivo por el cual es importante la promoción de la donación voluntaria de sangre a fin de permitirse hacer frente a los problemas o retos que implica la donación de sangre, superar dificultades y realizar actividades que ofrezcan cumplir con sangre de calidad y oportuna para aquellos que la necesiten, lo cual debe ser la meta del referido Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre;

Que, bajo ese contexto, mediante Memorando N° 081-2023-DPCAP-HNDAC-C la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, remite a la Directora General, el proyecto del Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre, a fin que se proceda a su evaluación y aprobación posterior, el cual es trasladado a la Oficina de Planeamiento Estratégico para su opinión correspondiente;

Que, en virtud a lo anterior, mediante Informe N° 012-2023-HNDAC/OEPE-UPGI la Jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional - OEPE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, concluye que revisado los planes de trabajo adjuntos al presente informe y cumpliendo con la normatividad vigente, se requiere contar con disponibilidad presupuestal por los montos indicados; por lo que se recomienda que el expediente sea derivado al equipo de Presupuesto y Costos para la respectiva opinión;

Que, atendiendo lo señalado en el párrafo precedente, a través del Informe N° 149-2023-HNDAC/OEPE, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión técnica favorable, concluyendo se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la aprobación de los Planes de trabajo (03) del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre 2023, por el monto total de S/ 621,00, es preciso resaltar que la ejecución será de forma periódica, de acuerdo a la recaudación de mayores ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;





Resolución Directoral

Callao, 19 de Junio de 2023



Que, mediante Informe N° 317-2023-HNDAC-OAJ, emitido por la oficina de Asesoría Jurídica, concluye que considera viable emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2023 del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contenido en veintiún (21) folios, por constituir un instrumento interno necesario para mejorar los servicios y atención de los usuarios;



Que, la referida propuesta de Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2023, tiene por finalidad Contribuir a que la población del Callao asegurada al SIS tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre; asimismo, su objetivo general obtener mediante la donación voluntaria de sangre, mayores cantidades de hemocomponentes de forma oportuna y de calidad.



Que, por consiguiente, y debido a que el Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, es un documento que coadyuvará a mejorar la obtención de mayores cantidades de hemocomponentes de forma oportuna y de calidad; y en consecuencia mejorara los servicios que se brindan a los usuarios de los servicios de salud, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;



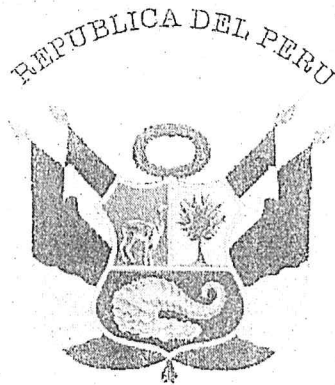
En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana; y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-APROBAR el "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2023" del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, PDVS-SHBS-02, Edición N° 002, contenido en veintiún (21) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Directoral

Callao, 19 de Junio de 2023


Artículo 2.- DISPONER que el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, realice en coordinación las acciones necesarias para la ejecución y puesta en marcha del Plan referido en el artículo precedente.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27306, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.N.I.P. 22473 R.N.E. 12837

	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 1 de 21

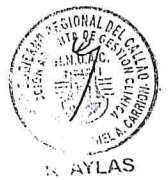
PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2023

SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE


HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Elaborado por SHYBS:	MC. MARTHA JESÚS MIRANDA WATANABE MC. MARISOL SULLCA SOTO Lic. EPIFANÍA BORDA DÍAZ
Revisado por DPCYAP:	MC. MITZI GUILLERMINA RODRÍGUEZ FARFÁN
DAGC:	MC. RAÚL AYLAS OREJÓN
DAGPSS:	MC. PEDRO CASTILLO ABAD
OAJ:	Abog. VÍCTOR R. REYES LUQUE
OEPE:	Lic. MILTON GUSTAVO CANCINO HERNÁNDEZ
OEA:	CPC. BALTAZAR CACHAY VILCA.
OESA:	MC. SILVIA MENDOCILLA GARCÍA
Aprobado por DG:	MC. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Resolución Administrativa N°267-2023 Fecha: 19 Junio 2023.	





 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
19 JUN 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN	PDVS -SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Edición N.º 002
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 2 de 21

INDICE

		PAG
I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	SOBRE EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	5
III.	ANTECEDENTE	6
IV.	ALCANCE	7
V.	BASE LEGAL	7
VI.	PRINCIPIOS	8
VII.	JUSTIFICACION	10
VIII.	FINALIDAD	11
IX.	OBJETIVOS	11
X.	ESTRATEGIAS	11
XI.	ACTIVIDADES	12
XII.	ACTIVIDADES INTRAHOSPITALARIAS	14
XIII.	PLAN DE CONVERSIÓN DE DONANTES DE REPOSICIÓN A ALTRUISTAS	15
XIV.	INDICADORES DE CAMPAÑA	18
XV.	RECURSOS Y PRESUPUESTO	19
XVI.	RESPONSABLE DEL PRESENTE PLAN	21



	PLAN	PDVS –SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 3 de 21

PLAN DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2023

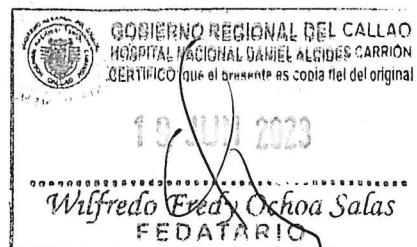
I. INTRODUCCION


El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión ha sido catalogado por el MINSA como Centro de Hemoterapia tipo II, el cual realiza directamente la selección y captación de donantes, así como el control, conservación, selección, preparación de hemoderivados y aplicación de la sangre y/o componentes sanguíneos teniendo como misión brindar siempre sangre oportuna y de calidad.

El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre depende en orden jerárquico de la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Funcionalmente de la Dirección del Hospital Nacional Daniel A. Carrión.

Desde el año 1943 en que se creó el primer banco de sangre en el Perú, pasaron más de 55 años para la formación del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de sangre, durante este tiempo no hubo en forma regular un Programa Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria en el país, en la actualidad se ha sensibilizado a la población respecto al tema, pero aún faltan recursos que limitan el acceso a la información a nivel general.

El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión atiende a la población chalaca constituida por los 994 mil 494 habitantes precedentes del Callao, según censo nacional 2017 fuente INEI, sumados a la atención de los distritos aledaños se llega aproximadamente al millón de habitantes. La donación voluntaria y no remunerada local actualmente dista de ser la ideal, pero existe la firme voluntad de mejorar la meta para que gradualmente los donantes de reposición sean reemplazados por hemodonadores voluntarios, altruistas y habituales.



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 4 de 21

La realización del presente Plan de Promoción de Donación voluntaria de sangre nos permitirá hacer frente a los problemas o retos que implica la donación de sangre, superar dificultades y realizar actividades que ofrezcan cumplir con sangre de calidad y oportuna para aquellos que la necesiten. La cultura de donación de sangre habitual debe ser la meta de todo plan de promoción de donación voluntaria de sangre.



MISION

Somos un Servicio con licencia de funcionamiento como Centro de Hemoterapia tipo II, que realiza directamente las funciones de captación de donantes, así como el control, conservación, selección y preparación de hemocomponentes a fin de atender los requerimientos sanguíneos de los pacientes con calidad y oportunidad para lo cual contamos con personal altamente calificado y motivado.



VISION


El Centro de Hemoterapia del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión será una organización de salud registrada y con licencia sanitaria de funcionamiento como Centro hemodador, que satisfaga los requerimientos sanguíneos de la población chalaca con sangre de calidad en forma oportuna, eficaz y eficiente, con unidades provenientes de donantes voluntarios y altruistas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

10 JUN 2013

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN	PDVS -SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 5 de 21

II. SOBRE EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre:

Dependiente del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, es un servicio especializado en el área de medicina transfusional, cuya función principal es la obtención de sangre, plaquetas y demás componentes sanguíneos destinados a dar soporte transfusional seguro, oportuno y de calidad.

Promueve y participa activamente en la promoción de la donación voluntaria, repetitiva y fidelizada de sangre con el fin de obtener dadores en cantidad suficiente y calidad adecuadas.



Sección de recepción: Encargada de registro de documentos para la atención al postulante de donación de sangre.

Sección selección del donante: Encargada de la evaluación y entrevista al postulante a donación de sangre.



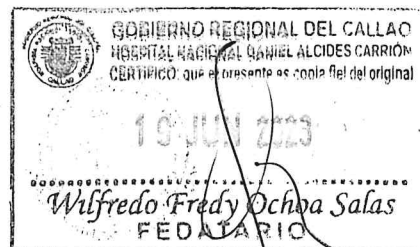
Sección Banco de Sangre: Encargada de la extracción de sangre al donante de sangre, asimismo se fracciona la sangre total obtenida en la donación de sangre, para finalmente conservar los hemocomponentes según protocolos establecidos.


Sección de Transfusiones: Encargada de la entrega de los hemocomponentes de acuerdo a normas y protocolos establecidos.

Sección de Laboratorio: Comprende área de Inmunoematología, tamizaje de las unidades de sangre obtenidas en la donación de sangre

El servicio de Hemoterapia y Banco de sangre cuenta con el siguiente personal:

- 3 Médicos Patólogos Clínicos.
- 11 Tecnólogos Médicos.
- 1 Biólogo
- 3 Técnicos de Laboratorio
- 3 Personales Administrativos
- 1 Secretaria.



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 6 de 21

III. ANTECEDENTES:

El Perú es el país con más baja donación voluntaria de sangre en América Latina, ya que del total de unidades de sangre que se recaudan anualmente solo el cinco por ciento proviene de personas solidarias. Este 5% *contrasta con el 30% de donaciones voluntarias colectadas en otros países de la región.*


El incremento de las enfermedades neoplásicas, la gran cantidad de los accidentes de tránsito y el incremento de transplantes de órganos aumenta los requerimientos de sangre. Actualmente, las unidades colectadas de sangre están muy por debajo del estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud (30% de lo que se estima para el país), la situación es más preocupante porque se han reducido las unidades de sangre colectadas en los últimos años. A esto se añade la pobre calidad de sangre que lo hace insegura. Las causas identificadas son entre ellas la ausencia de una cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sugerido que el número de unidades de sangre que se colecten debe corresponder al 2% de su población para poder satisfacer sus necesidades transfusionales.

En nuestro país nos encontramos bordeando el 0.6%, cantidad insuficiente para cubrir la demanda existente. Durante el año 2011 el porcentaje de Donantes voluntarios del Callao VS los donantes totales fue de 10%.

Este Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, pretende alcanzar la meta regional propuesta por la OPS que es la de conseguir que un mayor porcentaje de unidades captadas provengan de donantes voluntarios para el año 2023, incrementando el número de los mismos con miras de alcanzar la donación del 2% de la población del Callao.



	PLAN	PDVS –SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 7 de 21

captadas provengan de donantes voluntarios para el año 2023, incrementando el número de los mismos con miras de alcanzar la donación del 2% de la población del Callao.

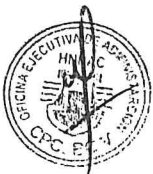
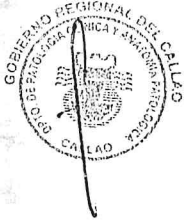
III. ALCANCE


El presente plan alcanza a la población del Callao y distritos aledaños, incluso aquellos pacientes evacuados de provincias por el Sistema SIS/AUS (Aseguramiento Universal de Salud).



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”
- Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión- Ordenanza Regional N° 000006
- Ley N° 26454 que Declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- D.S 03.95 Se aprueba el reglamento de la ley 26454
- Reglamento de Ley N° 26454 que Declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Ley N° 28189 Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos
- Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS. Manual de calidad
- Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS. Criterios de calidad



	PLAN	PDVS -SHBS - C2
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 8 de 21

- Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre
- Resolución Ministerial 283-99-SA-DM establece las
- Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia
- Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones, en relación
- con la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- RM N° 241-2018/MINSA Aprobar la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.

V. PRINCIPIOS

Son congruentes con los principios del Plan Nacional de Donación de sangre, recogiendo los lineamientos planteados para el Sector Salud de concertar y orientar el esfuerzo de todos sus actores y sus componentes hacia una meta común que es la de proteger la dignidad personal de todos los peruanos, velando por su derecho a la vida y a la salud, mediante el acceso a servicios de salud, es que se hace necesario la implementación del Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre con la finalidad de contar con un suministro oportuno de sangre con calidad.

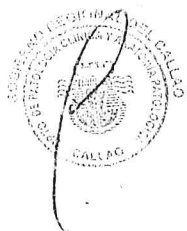
El Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre se basa en los siguientes principios fundamentales:


- Libertad
- Universalidad
- Equidad
- Integridad

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

10 JUN 2020

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Edición N.º 002
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 9 de 21

- Coherencia
- Solidaridad
- Continuidad



La libertad de ideas y de acción, dentro del marco del Plan Nacional, es esencial para que esta actividad sea el terreno fértil para el pleno desarrollo y expresión que permita la realización individual.



El marco general establecido de este plan no debe ser interpretado como un marco restrictivo sino como una plataforma de lanzamiento para el logro de un fin superior.



Universalidad porque entendemos que es necesario seguir un plan general que comprenda todos los aspectos que debe integrar un plan de carácter nacional con lo cual se logra un efecto sumatorio muy beneficioso.



Equidad en los propósitos, de medios y de objetivos de manera que todos los individuos y organizaciones dedicadas a la promoción de la donación voluntaria de sangre tengan las mismas oportunidades según sus necesidades.




La **coherencia** de acciones, de propósitos y del mensaje transmitido a la población es fundamental para que el objetivo y la estrategia sean claramente comprendidos. Sólo de esta forma se puede esperar una respuesta adecuada por parte del público objetivo.



El Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre contiene acciones y propósitos coherentes con los lineamientos de la Política Nacional de Salud y su continuidad está basada en la capacidad técnica, recursos materiales, económicos y humanos.

El Plan Nacional de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, debe ser evaluado en forma permanente y estrecha, para ir adecuándolo a las necesidades que se presenten.



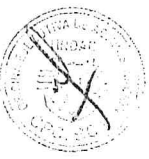
	PLAN	PDVS --SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 10 de 21

Siendo definitivamente la **solidaridad**, el principio básico y fundamental sobre el que sienta sus bases la promoción de la donación voluntaria de sangre, permitiendo lograr la satisfacción de las necesidades transfusionales de la nación, asumiendo la población en su conjunto la responsabilidad de cubrir los requerimientos de sangre y sus componentes.

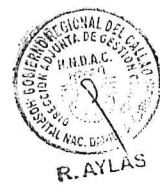



VI. JUSTIFICACION

El incremento de las enfermedades neoplásicas, la gran cantidad de los accidentes de tránsito y el incremento de transplantes y órganos aumenta los requerimientos de sangre. Actualmente, las unidades colectadas de sangre están muy por debajo del estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud (30% de lo que se estima para el país), la situación es más preocupante porque se han reducido las unidades de sangre colectadas en los últimos años. A esto se añade la pobre calidad de sangre que lo hace insegura. Las causas identificadas son entre ellas la ausencia de una cultura de donación voluntaria, altruista y fidelizada.



En nuestro país nos encontramos bordeando menos del 0.6%, cantidad insuficiente para cubrir la demanda existente. Según el Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre debemos alcanzar que el porcentaje de Donantes voluntarios del Callao VS los donantes totales alcance el 10% en este año 2023. Este Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre, pretende alcanzar la meta regional propuesta por la OPS que es la de conseguir que un mayor porcentaje de unidades captadas provengan de donantes voluntarios para el año 2023, incrementando el número de los mismos con miras de alcanzar la donación del 2% de la población general del Callao.



	PLAN	PDVS -SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 11 de 21

VIII. FINALIDAD

Contribuir a que la población del Callao asegurada al SIS tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre.

IX. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

1. Obtener mediante la donación voluntaria de sangre, mayores cantidades de hemocomponentes de forma oportuna y de calidad


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Lograr un aumento progresivo de donantes voluntarios de sangre en la población chalaca.
2. Concientizar a los donantes voluntarios de sangre sobre la importancia de donar de forma continua.

X. ESTRATEGIAS

1. Comprometer e involucrar a las autoridades locales en la ejecución del Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
2. Promover alianzas estratégicas con instituciones locales como la Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Simón Bolívar, Instituto María Araoz Pinto, Iglesia de Dios, Iglesia Adventista, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días.



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 12 de 21

3. Implementar los mecanismos que permitan mejorar la captación, retención y fidelidad de los donantes voluntarios de sangre, como es la integración de donantes de reposición al club de Donantes voluntarios de sangre de! Callao.
 4. Implementar planes educativos promocionales de acuerdo a la característica de la población objetivo identificado.
 5. Promover la calidad y calidez en la atención a los donantes de sangre actuales y potenciales.
 6. Implementar mecanismos de motivación a los donantes voluntarios de sangre.
- XI. ACTIVIDADES
1. Desarrollar y aplicar actividades de sensibilización para las poblaciones objetivo definidas, de tal manera que se recluten donantes de sangre y se fidelicen con la donación voluntaria como donantes habituales, como es brindar un modelo de charla informativa en los colegios cercanos (General Prado) con motivo del 14 de junio, Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre.



E. FIGUEROA C.



D. CASTILLO



V. REYES L.



M.G. CANCINO H.



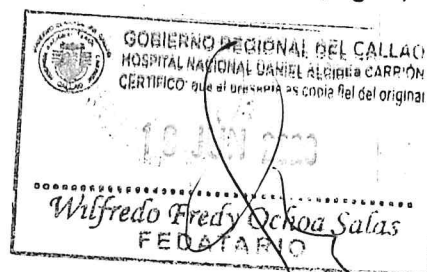
R. AYLAS




M.C. SILVA M. MENDOZA L.G.



Daniel A. Carrión



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 13 de 21

impuesto predial, arbitrios, en las universidades, institutos y centros laborales del Callao.



4. Participación de los representantes del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre HNDAC-CALLAO, en el Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre de la DIRESA Callao.



5. Realización de actividades de sensibilización a las instituciones educativas del Callao en el Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre que es el 14 de junio.

6. Realización de actividades de sensibilización a trabajadores de salud del HNDAC a través de un Curso Taller de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.



7. Realización de charlas de sensibilización para la población objetivo (que acude las campañas de donación voluntaria de sangre), para disminuir las creencias y prejuicios; creando conciencia sobre "la sangre segura" y la importancia del donante.




8. Realizar la entrega de materiales de sensibilización para la población objetivo. (Campañas educativas para la población general, captando su interés y comprensión).



9. Participación operativa en las campañas organizadas por la Dirección de Salud del Callao DIRESA I y por el MINSA.



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 14 de 21


**CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE DONACIÓN
VOLUNTARIA DE SANGRE 2023**

MES	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RESPONSABLE
Junio	Charra por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre	Exposición con ayuda audiovisual multimedia Planteamiento de preguntas y respuestas	SHBS
Junio	Campaña de DVS en campus Iglesia de Dios	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Setiembre	Campaña de DVS en Universidad Nacional del Callao	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Noviembre	Campaña de DVS en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Campaña, materiales de campaña	SHBS
Enero-Diciembre	Programa de Donación voluntaria de sangre	Atención permanente, materiales de rutina	SHBS
Enero-Diciembre	Conversión de donantes de reposición a altruistas	Atención permanente, correo electrónico, secretaría	SHBS

XII. ACTIVIDADES INTRAHOSPITALARIAS

El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre de nuestro hospital cuenta con un Programa de Promoción y Captación de Donantes Voluntarios de Sangre permanente que FUNCIONA DURANTE TODO EL AÑO. Según la situación de emergencia, catástrofe local, stock deficiente o invitaciones de instituciones comprometidas con la donación de sangre, se realizarán campañas fuera de este cronograma.



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Edición N.º 002
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 15 de 21

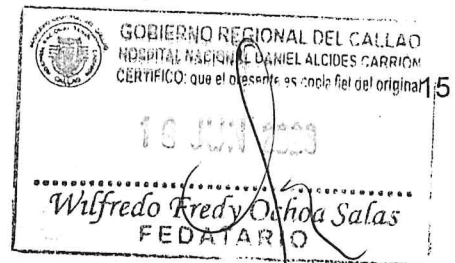
Algunas de las actividades Intrahospitalarias destacadas son:

1. Utilizar el perifoneo local para motivar que los familiares y amigos de los pacientes acudan al Banco de Sangre.
2. Utilizar mensajes motivadores sobre donación voluntaria de sangre y el horario de atención.
3. Atención preferencial al donante voluntario de sangre.
4. Concientizar a los donantes de reposición para ser donantes voluntarios.

XIII. PLAN DE CONVERSIÓN DE DONANTES DE REPOSICIÓN A DONANTES VOLUNTARIOS.

Se realizará paulatinamente de la siguiente manera:

1. Entregar el formato para integrar Club de donantes voluntarios de sangre.
2. Enviar mensajes de correo recordatorios recordando la donación en los donantes que aceptaron comunicación.
3. Enviarles mensajes para eliminar prejuicios de la donación de sangre.





PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE
SERVICIO DE BANCOS DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE
 Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica

PLAN

PDVS-SHBS-02

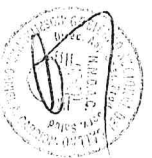
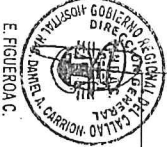
Edición N.º 002


Página 16 de 21

CUADRO N° 1: CRONOCRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Elaborar un resumen ejecutivo, generando mesas de diálogo						X						
2	Elaboración de la relación de entidades aliadas						X						
3	Difusión de materiales de promoción						X						
4	Participación de los representantes del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre HNDAC-CALLAO						X						
5	Realización de actividades de sensibilización a las instituciones educativas del Callao						X						
6	Realización de actividades de sensibilización a trabajadoras de salud del HNDAC						X						
7	Realización de charlas de sensibilización para la población objetivo						X						
8	Realizar la entrega de materiales de sensibilización para la población objetivo						X						

HOSPITAL REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CERTIFICADO que el presente se aprobó en el acto de
 10 de JUNIO del 2015
 Whilfredo Alfredo Ochoa Salas
 DIRECTOR GENERAL



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
	PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Edición N.º 002
		Página 18 de 21

CUADRO N° 2: TEMÁTICA A DESARROLLAR:

MES	ACTIVIDAD	LUGAR	METODOLOGIA	BIENES
Junio	Charla por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Exposición con ayuda audiovisual Planteamiento de preguntas y respuestas	Multimedia
Junio	Campaña de DVS en campus Iglesia de Dios	Campus Iglesia de Dios	Campaña	Materiales de campaña
Setiembre	Campaña de DVS en Universidad Nacional del Callao	Universidad Nacional del Callao	Campaña	Materiales de campaña
Noviembre	Campaña de DVS en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (Mormona)	Campaña	Materiales de campaña
Enero-Diciembre	Programa de Donación voluntaria de sangre	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Atención permanente	Materiales de rutina
Enero-Diciembre	Conversión de donantes de reposición a altruistas	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Atención permanente	Correo electrónico


XIII. INDICADORES DE CAMPAÑAS (CUADRO N° 2)

- A. Registro de asistencia de donantes a las charlas.
- B. Número de donantes que participan en las campañas.
- C. Número de donantes habituales.
- D. Número de campañas.

Técnicas

- Exposiciones
- Videos



	PLAN	PDVS - SHBS - 02
PLAN DE PROMOCION DE DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE BANCO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE		Edición N.º 002
Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica		Página 17 de 21

9	Participación operativa en las campañas organizadas por la Dirección de Salud																		
10	Charla por Día Internacional de la Donación Voluntaria de Sangre								X										
11	Campaña de DVS en campus Iglesia de Dios								X										
12	Campaña de DVS en Universidad Nacional del Callao								X						X				
13	Campaña de DVS en Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (mormona)													X					
	Programa de Donación voluntaria de sangre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Concientización de donantes de reposición a altruistas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Se desea aumentar la Donación Voluntaria de Sangre en el HNDAC, que actualmente es 0.0375% (100x300/800000)


E. FIGUEROA C.



Gobierno Regional del Callao
Hospital Daniel Alcides Carrion
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

4000000000

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN DE TRABAJO	PDVS- SHBS-002
	PLAN DE PROMOCION DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Edición N.º 02
	Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica	Página 19 de 21

XV. RECURSOS Y PRESUPUESTO

RECURSO HUMANO: En cada sección del Servicio de Banco de Sangre se cuenta con el Recurso Humano, que realiza las diferentes actividades con el fin de obtener la donación de sangre, para luego atender la demanda de hemocomponentes del Hospital Daniel Alcides Carrión.

El siguiente Personal estará a cargo de la ejecución del presente Plan:

- 1 Jefe del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre
- 3 Tecnólogos Médicos de Laboratorio
- 2 Técnicos de Laboratorio
- 2 Médicos Patólogos Clínicos



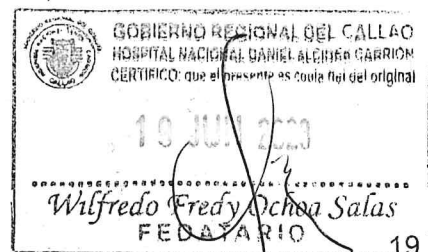
INFRAESTRUCTURA

Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del HNDAC



RECURSOS Y PRESUPUESTO

- Materiales: puntero laser Lapiceros, folders, papel bond, data show.
- Material informativo (afiches, trípticos)
- Materiales de campaña





PLAN DE TRABAJO

PLAN DE PROMOCION DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica

PDVS- SHBS-002
Edición N.º 02
Página 20 de 21

PRESUPUESTO

ARTICULO	UM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Hemobásculas	Unidad	6	---	--
Sellador	Unidad	1	--	---
Sillones	Unidad	6	--	---
Mesas	Unidad	3	--	---
Cobertores	Unidad	6	30	180
Bolsas colectoras	Unidad	50	--	---
Tamizaje	Unidad	50	--	---
Grapas	Unidad	1	10	10
Lapiceros	Unidad	30	0.5	15
Laptop	Unidad	1	--	---
Engrapador	Unidad	1	10	10
Perforador	Unidad	1	10	10
Tablero de madera tamaño oficina	Unidad	5	7	35
Formatos entrevista	Unidad	200	--	---
F. Autoexclusión pre donación	Unidad	200	--	---
F. Recomendaciones	Unidad	50	--	---
F. Autoexclusión pos donación	Unidad	50	--	---
Transporte	Transporte	6	--	*Financiado por Diresa Callao
Refrigerios	Desayuno	5	--	**Financiado por los Banco de Sangre tipo I (Clínicas) y el área de Nutrición HNDAC
Refrigerios	Almuerzos	20	--	**Financiado Banco de Sangre tipo I (Clínicas) y el área de Nutrición HNDAC
TOTAL				260

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE HNDAC
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN
E. FIGUEROA C.

P. CASTILLO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
CALLAO
V. REYES L.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
G. C. RIVERA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
REGION CALLAO
G. C. CARRIÑO H.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN

HNDAC
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
CALLAO - CALLAO
M.C. SILVIA R. MENDOZA J. G.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HNDAC
R. AYLLAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIBES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
19 JUN 2023
Wilfredo Fredy Octavio Galas

PLAN DE PROMOCION DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

Departamento De Patología Clínica y Anatomía Patológica



XVII. RESPONSABLE DEL PRESENTE PLAN



RESPONSABLE	CARGO	FUNCIÓN
M.C. Martha Jesús Miranda Watanabe	Médico	Jefa del servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIBIER GARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
 19 JUN 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

